

|   |                                     |                 |
|---|-------------------------------------|-----------------|
|  <p><b>INVISBU</b><br/>Instituto de Vivienda de Interés Social<br/>y Reforma Urbana de Bucaramanga</p> | <p><b>INFORME INSTITUCIONAL</b></p> | F.26.PO.GD      |
|   |                                     | Versión:3.0     |
|   |                                     | Fecha: 17.02.22 |
|   |                                     | Página 1 de 23  |

|   |                     |
|---|---------------------|
| Fecha: 09 de febrero de 2024                                    | Ciudad: Bucaramanga |
| Informe de: Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2024 |                     |
| Dependencia Productora: Subdirección Técnica                    |                     |
| Presentado a: Comité Institucional de Gestión y Desempeño       |                     |



# PIGA

|   |                              |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
| <br><b>INVISBU</b><br><small>Instituto de Vivienda de Interés Social<br/>y Reforma Urbana de Bucaramanga</small> | <b>INFORME INSTITUCIONAL</b> | F.26.PO.GD      |
|   |                              | Versión:3.0     |
|   |                              | Fecha: 17.02.22 |
|   |                              | Página 2 de 23  |

## CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN.....   | 3  |
| ALCANCE.....  | 3  |
| POLÍTICA AMBIENTAL.....   | 4  |
| PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA POLÍTICA AMBIENTAL .....   | 4  |
| OBJETIVOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL.....   | 4  |
| COMPETENCIA PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA AMBIENTAL .....  | 5  |
| DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL .....   | 5  |
| RESULTADOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA: 2022.....  | 6  |
| IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS AMBIENTALES.....  | 13 |
| IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.....   | 13 |
| FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA: 2023 .....  | 18 |
| 1. Programa para el uso eficiente del agua .....  | 18 |
| 2. Programa para el uso eficiente de la energía .....   | 19 |
| 3. Programa de gestión integral de residuos .....   | 19 |
| 4. Programa “Estrategia de cero papel” .....  | 21 |
| 5. Programa “Compras sostenibles” .....   | 21 |
| 6. Programa de gestión ambiental para el desarrollo de proyectos, obras y actividades relacionadas con la proyección habitacional, vivienda nueva y mejoramiento..... | 22 |

|   |                              |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
|  <p><b>INVISBU</b><br/>Instituto de Vivienda de Interés Social<br/>y Reforma Urbana de Bucaramanga</p> | <b>INFORME INSTITUCIONAL</b> | F.26.PO.GD      |
|   |                              | Versión:3.0     |
|   |                              | Fecha: 17.02.22 |
|   |                              | Página 3 de 23  |

## INTRODUCCIÓN

Entiéndase como PIGA al “*Plan Institucional de Gestión Ambiental*”, siendo este un instrumento de planificación y desarrollo estratégico ambiental, basado en un diagnóstico descriptivo y estadístico de la situación actual en materia ambiental por parte del INVISBU, el cual busca fijar una serie de acciones encaminadas a promover el consumo responsable de los recursos, y así poder contribuir de forma oportuna en la prevención de posibles impactos negativos y fortaleciendo los efectos positivos, garantizando un ambiente interno adecuado bajo el cumplimiento del marco normativo vigente.

Teniendo en cuenta lo señalado, el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU se encuentra comprometida en llevar a cabo la respectiva actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA aprobado mediante la Resolución No. 399 del 31 de agosto de 2018 y con ajustado mediante la Resolución No. 349 del 30 de julio de 2019, que derogó lo relacionado al Comité de Gestión Ambiental en el INVISBU.

De acuerdo a las consideraciones expuestas, se presenta a continuación correspondiente actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2023 del INVISBU, teniendo en cuenta los resultados de metas registradas en el año anterior y en la nueva identificación y evaluación de aspectos, impactos y riesgos ambientales.

## ALCANCE

|   |                              |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
|  | <b>INFORME INSTITUCIONAL</b> | F.26.PO.GD      |
|   |                              | Versión:3.0     |
|   |                              | Fecha: 17.02.22 |
|   |                              | Página 4 de 23  |

La Gestión del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU, abarca las gestiones administrativas, técnicas (incluyendo los tramites de permisos ambientales de los proyectos) y operativas, en el desarrollo de viviendas e infraestructura social del municipio de Bucaramanga. Asociada a las instalaciones ubicadas en el edificio Colseguros 3er y 4to piso – centro de Bucaramanga y de manera indirecta influirá en la supervisión y exigencias en los requisitos mínimos legales vigentes por las Autoridades Ambientales en los proyectos constructivos, realizados y en ejecución y sobre las partes interesadas que ejerce control e influencia.

## **POLÍTICA AMBIENTAL**

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de su misión y la ejecución de sus actividades, tiene el compromiso de desarrollar un adecuado manejo ambiental al interior de sus instalaciones, mediante la adopción, implementación y mantenimiento de las estrategias, proyectos y programas ambientales, con el fin de fortalecer la conciencia y cultura ambiental en funcionarios, contratistas, ciudadanos y partes interesadas.

El compromiso ambiental incluye el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables al Instituto, la búsqueda de herramientas y recursos que favorezcan la preservación y conservación del Medio Ambiente, el cual uso racional y eficiente de los recursos, la disminución de los residuos generados, el fortalecimiento de la educación ambiental y la mejora continua de nuestras actividades administrativas y operativas.

## **PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA POLÍTICA AMBIENTAL**

La política ambiental se encuentra direccionada hacia el compromiso de promover el desarrollo sostenible como un factor presente en las actividades del actuar general de la Entidad. Es por ello que nuestros propósitos se basan en el balance entre los principios de prevención y protección de los bienes naturales, promoviendo el equilibrio de la gestión de políticas públicas oportunas y el mejoramiento continuo en armonía con los recursos naturales y el entorno social.

## **OBJETIVOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL**

La política ambiental del Instituto tendrá los siguientes objetivos.

|   |                              |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
|  | <b>INFORME INSTITUCIONAL</b> | F.26.PO.GD      |
|   |                              | Versión:3.0     |
|   |                              | Fecha: 17.02.22 |
|   |                              | Página 5 de 23  |

1. Establecer programas de manejo ambiental que permitan enmarcar el cumplimiento de la gestión ambiental.
2. Capacitar y concientizar a los funcionarios de la Entidad sobre la importancia de la gestión ambiental y los diferentes temas que la componen.
3. Promover el compromiso del personal en el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental contempladas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental.
4. Realizar el respectivo seguimiento y control a los programas establecidos, a fin de poder establecer las acciones correctivas para minimizar los impactos ambientales.

### **COMPETENCIA PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA AMBIENTAL**

Con el fin de implementar la política ambiental en el Instituto, corresponde a las dependencias realizar las siguientes acciones:

Subdirección Técnica: será responsable de realizar todas aquellas actividades dirigidas a la coordinación y comunicación necesaria para la implementación y divulgación de la Política Ambiental a todos los niveles de la entidad, del desarrollo de actividades operativas y educativas para la implementación de la política ambiental y sus programas.

Funcionarios del INVISBU: deberán contribuir para que, en el ejercicio de sus funciones, se genere el menor impacto ambiental posible, participando activamente en todos los espacios de capacitación y sensibilización ambiental referentes al consumo racional de la energía y el agua, la gestión integral de los recursos sólidos y la preservación y conservación del medio ambiente.

### **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL**

|   |                              |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
| <br><b>INVISBU</b><br><small>Instituto de Vivienda de Interés Social<br/>y Reforma Urbana de Bucaramanga</small> | <b>INFORME INSTITUCIONAL</b> | F.26.PO.GD      |
|   |                              | Versión:3.0     |
|   |                              | Fecha: 17.02.22 |
|   |                              | Página 6 de 23  |

## RESULTADOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA: 2023

El PIGA del año 2023 estaba compuesto por seis (6) programas ambientales generales y sus resultados de cumplimiento se describen a continuación:

### 1. PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA

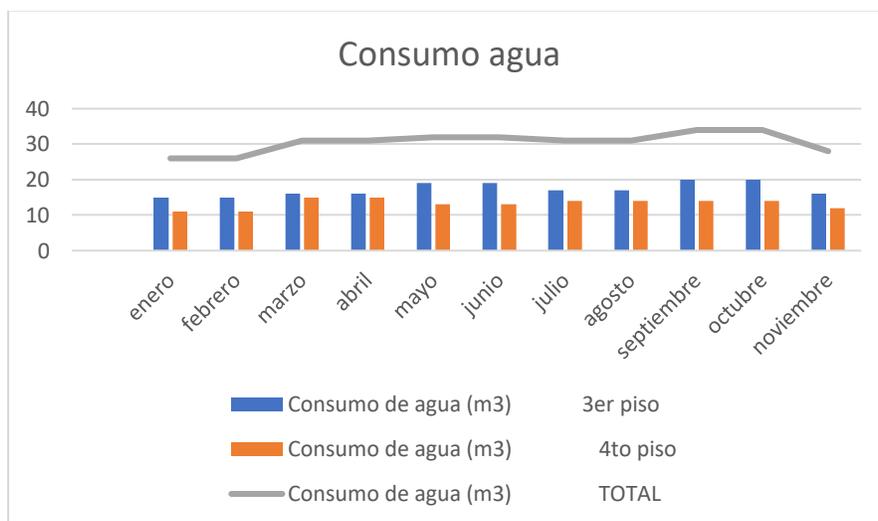
Este programa estaba constituido por cuatro (4), que se enuncian a continuación con sus respectivos resultados:

#### 1.1 Meta 1. Verificar las redes hidrosanitarias con el fin de detectar fugas, averías, etc. Y repararlas de ser necesario.

Se realizaron dos inspecciones hidrosanitarias una en marzo y otra en noviembre, utilizando como herramienta para estas revisiones el formato F.25.PO.PHV. En las dos ocasiones arrojaron hallazgos de fuga de agua de los sanitarios del baño mixto del tercer piso, desde el primer hallazgo se notificó a la Subdirección Administrativa y Financiera, específicamente al encargado del almacén, quien ejecuto los respectivos trámites para el arreglo, no obstante, a los meses volvía a presentarse la misma situación. Cumplimiento de meta al 100%, la subdirección técnica identifica los daños y los informa a la Subdirección Administrativa y Financiera, ellos son los que gestionan los arreglos.

#### 1.2 Meta 2. Realizar seguimiento a los consumos de agua, comparando los resultados con los obtenidos en el año 2023.

Los seguimientos a los consumos de agua se realizaron mes a mes, utilizando como herramienta el formato F.22.PO.PHV. Dichos reportes se muestran a continuación, en ocasiones estos registros los solicita la Subdirección Administrativa y Financiera y en caso de haber aumento fuera de los normal se le debe informar a esta misma subdirección. Cumplimiento de meta al 100%.



#### 1.3 Meta 3. Realizar campañas de socialización y capacitación en el uso eficiente y ahorro del agua, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación.

Se realizaron dos capacitaciones con enfoque del uso eficiente y ahorro del agua, en marzo y noviembre. Las dos capacitaciones estaban contempladas dentro del Plan de Capacitaciones anual, y todas surtían las evidencias de convocatoria, material de trabajo, evaluación y resultados. Desde el Plan de Capacitaciones hasta las evidencias de cada capacitación, se le enviaron por correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera. Cumplimiento de meta al 100%.

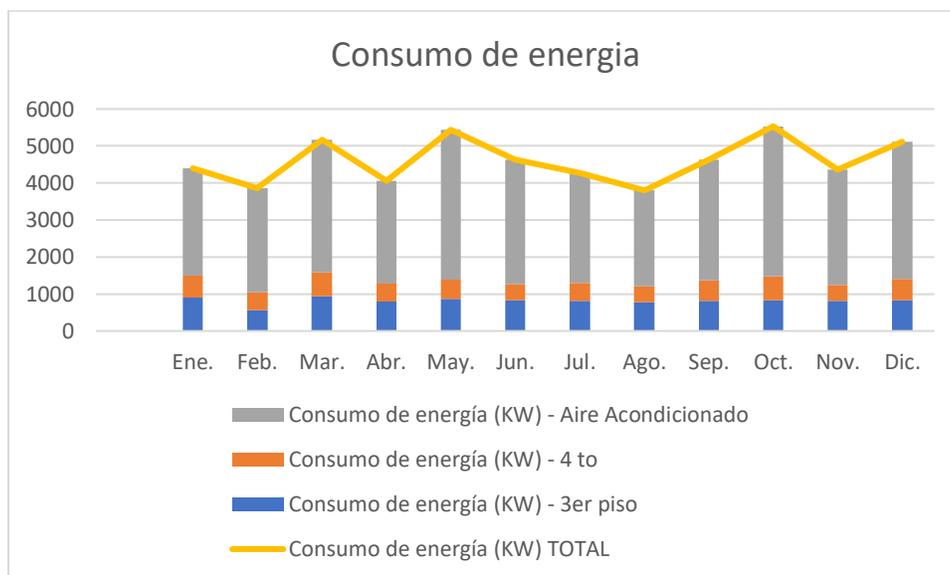
**1.4 Meta 4. Actualizar el inventario de equipos hidrosanitarios.**

Para incentivar la instalación de elementos de menor consumo, desde la Subdirección Técnica se hizo una verificación en junio del tipo de equipos hidrosanitarios que había en el INVISBU y se remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera, la inquietud de poder reemplazar algunos elementos de mayor consumo de agua, por otros ahorradores, acciones que fueron gestionadas por dicha subdirección. Meta cumplida al 100%.

**2. PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA**

**2.1 Meta 1. Realizar seguimiento al consumo de energía, comparando los resultados con los obtenidos en el 2021.**

Los seguimientos a los consumos de energía se realizaron mes a mes, utilizando como herramienta el formato F.22.PO.PHV. Dichos reportes se muestran a continuación, en ocasiones estos registros los solicita la Subdirección Administrativa y Financiera y en caso de haber aumento fuera de los normal se informó y se suministró los respectivos análisis mediante informes de la situación presentada a esta misma subdirección. Cumplimiento de meta al 100%.



|   |                              |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
|  <p><b>INVISBU</b><br/>Instituto de Vivienda de Interés Social<br/>y Reforma Urbana de Bucaramanga</p> | <b>INFORME INSTITUCIONAL</b> | F.26.PO.GD      |
|   |                              | Versión:3.0     |
|   |                              | Fecha: 17.02.22 |
|   |                              | Página 8 de 23  |

**2.2 Meta 2. Realizar campañas de socialización y capacitación en el uso eficiente y ahorro de la energía, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación.**

Se realizaron dos capacitaciones con enfoque del uso eficiente y ahorro de la energía, en mayo y septiembre. Las dos capacitaciones estaban contempladas dentro del Plan de Capacitaciones anual, y todas surtían las evidencias de convocatoria, material de trabajo, evaluación y resultados. Desde el Plan de Capacitaciones hasta las evidencias de cada capacitación, se le enviaron por correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera. Cumplimiento de meta al 100%.

**2.3 Meta 3. Actualizar el inventario de equipos eléctricos y electrónicos.**

Para incentivar la instalación de elementos de menor consumo, desde la Subdirección Técnica se hizo una verificación en mayo del tipo de los equipos eléctricos y electrónicos que había en el INVISBU y se remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera, la inquietud de poder reemplazar algunos elementos de mayor consumo de energía, por otros ahorradores, acciones que fueron gestionadas por dicha subdirección. Meta cumplida al 100%.

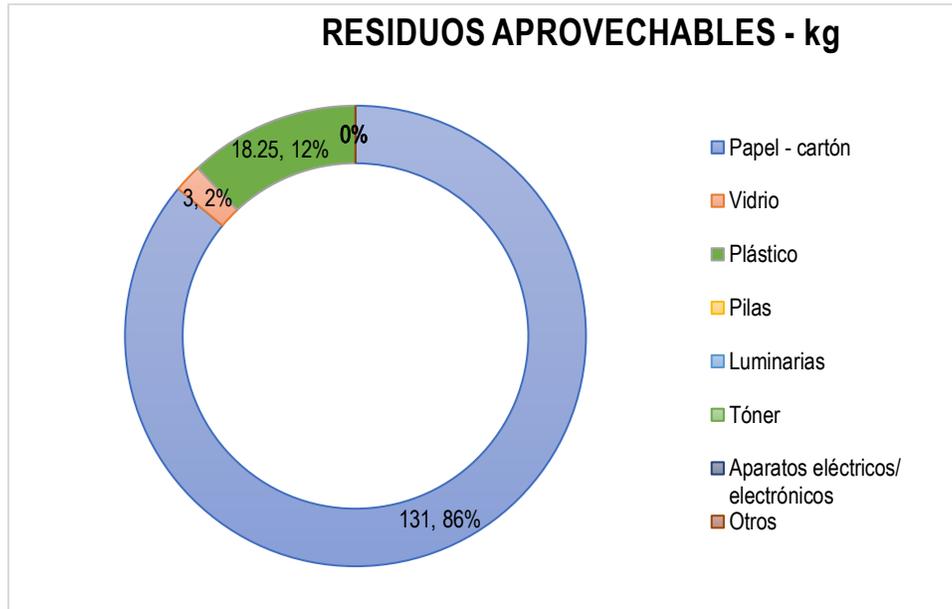
**3. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**

**3.1 Meta 1. Actualizar el Plan Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, del INVISBU.**

Documento actualizado el 17 de febrero de 2023, y remitido a la Subdirección Administrativa y Financiera, ya que es transversal a algunos programas de ellos. Meta cumplida al 100%.

**3.2 Meta 3. Realizar la entrega de los residuos aprovechables, ordinarios, peligrosos y pos consumo, según los convenios y/o acuerdos celebrados.**

En la vigencia 2023 se entregaron los residuos aprovechables a la Asociación de Recicladores Reciclemos, mes a mes (ya fueran una o dos veces por mes). Utilizando como herramienta el formato F.22.PO.PHV se hizo seguimiento a la cantidad de residuos entregados, además de los certificados de entrega y gestión adecuada por parte de reciclemos, a continuación, se reporta la cantidad de residuos entregados. Meta cumplida al 100%.



**3.3 Meta 4. Realizar campañas de socialización y capacitación en la gestión integral de residuos sólidos, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación.**

Se realizaron dos capacitaciones con enfoque en la gestión integral de los residuos sólidos, en febrero y septiembre. Las dos capacitaciones estaban contempladas dentro del Plan de Capacitaciones anual, y todas surtían las evidencias de convocatoria, material de trabajo, evaluación y resultados. Desde el Plan de Capacitaciones hasta las evidencias de cada capacitación, se le enviaron por correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera. Cumplimiento de meta al 100%.

**4. PROGRAMA “ESTRATEGIA DE CERO PAPEL”**

**4.1 Meta 2. Realizar seguimiento a los consumos y descarte del papel.**

El seguimiento al consumo de papel es suministrado por el área de almacén y el descarte fue contabilizado en el mismo formato F.22.PO.PHV. A continuación, se relacionan mes a mes la cantidad de papel y cartón descartado. Meta cumplida al 100%.

| MES     | Papel (kg) | cartón (kg) |
|---------|------------|-------------|
| enero   | 27         | 9           |
| febrero | 8          | 2           |
| marzo   | 4          | 66          |
| abril   | 8          | 5           |
| mayo    | 13         | 3           |
| junio   | 12         | 6           |

|   |                              |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
| <br><b>INVISBU</b><br><small>Instituto de Vivienda de Interés Social<br/>y Reforma Urbana de Bucaramanga</small> | <b>INFORME INSTITUCIONAL</b> | F.26.PO.GD      |
|   |                              | Versión:3.0     |
|   |                              | Fecha: 17.02.22 |
|   |                              | Página 10 de 23 |

|            |     |     |
|------------|-----|-----|
| julio      | 8   | 9   |
| agosto     | 8   | 9   |
| septiembre | 8   | 5   |
| octubre    | 12  | 13  |
| noviembre  | 10  | 15  |
| diciembre  |     |     |
| total      | 118 | 142 |

**4.2 Meta 3. Realizar campañas de socialización y capacitación en el uso eficiente y ahorro de papel, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación.**

Se realizaron dos capacitaciones con enfoque en el uso eficiente y ahorro del papel, en junio y noviembre. Las dos capacitaciones estaban contempladas dentro del Plan de Capacitaciones anual, y todas surtían las evidencias de convocatoria, material de trabajo, evaluación y resultados. Desde el Plan de Capacitaciones hasta las evidencias de cada capacitación, se le enviaron por correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera. Cumplimiento de meta al 100%.

**5. PROGRAMA “COMPRAS SOSTENIBLES”**

**5.1 Meta 2. Realizar campañas de socialización y capacitación en la implementación de compras sostenibles, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación.**

Se realizó una capacitación para promover las compras sostenibles, en mayo. La capacitación estaba contemplada dentro del Plan de Capacitaciones anual, y surtió las evidencias de convocatoria, material de trabajo, evaluación y resultados. Desde el Plan de Capacitaciones hasta las evidencias de cada capacitación, se le enviaron por correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera. Cumplimiento de meta al 100%.

**6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROYECCIÓN HABITACIONAL, VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO.**

**6.1 Meta 1. Hacer seguimiento y supervisión a las obras de construcción vigentes, frente al cumplimiento de los lineamientos ambientales y el sistema de seguridad y salud en el trabajo.**

Para el seguimiento y supervisión a las obras se utiliza como herramienta el formato F.02.PO.PHV, para ser diligenciado en las visitas técnicas de campo que se realicen, según la frecuencia o necesidad que se presente o planee. Durante esta vigencia el INVISBU tenía en ejecución los dos proyectos de mejoramiento de vivienda: 400 y 127 y el proyecto de vivienda Norte Club Tiburones II.

Para los proyectos de mejoramiento no se requirió solicitar permisos ambientales ante las Autoridades Ambientales, sin embargo, se le solicitó al contratista presentar Plan de Manejo Ambiental, Plan de Gestión

|   |                                     |                 |
|---|-------------------------------------|-----------------|
|  <p><b>INVISBU</b><br/>Instituto de Vivienda de Interés Social<br/>y Reforma Urbana de Bucaramanga</p> | <p><b>INFORME INSTITUCIONAL</b></p> | F.26.PO.GD      |
|   |                                     | Versión:3.0     |
|   |                                     | Fecha: 17.02.22 |
|   |                                     | Página 11 de 23 |

Residuos de Construcción y Demolición y Plan de Acción de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, dichos documentos fueron radicados ante la Subdirección Técnica y reposan en el expediente de cada proceso de mejoramiento (127 y 400). Adicionalmente, se mantiene contacto constante con los profesionales encargados de SST y Ambientales por parte de la Supervisión y se hacen visita de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos. En los procesos de mejoramientos el mayor enfoque de revisión son los temas relacionados en SST.

Esta misma dinámica de visitas técnicas para el seguimiento y supervisión, se hace para el proyecto NCT II, La frecuencia de estas visitas en NCT II, es prácticamente bimensual, debido a que en este proyecto el INVISBU hace las veces de supervisor e interventoría. Este proyecto inicio en el 2019 y seguirá en vigencia 2024, porque falta aproximadamente la construcción del 40% del proyecto.

**6.2 Meta 2. Realizar los trámites ambientales necesarios para los permisos requeridos en las obras de construcción vigentes o los que resulten en el transcurso del año.**

Durante la vigencia 2023 no se realizaron tramites ambientales o permisos requeridos en las obras vigentes

**6.3. meta 3. Gestionar el respectivo seguimiento y/o mantenimiento de los árboles sembrados como compensaciones vigentes por mantenimiento, dependiendo de la frecuencia solicitada por la Autoridad Ambiental**

El INVISBU actualmente tiene tres lotes con siembra de árboles los cuales se encuentran ubicados en el barrio claveriano, barrio cristal alto y en NTC II para las siguientes compensaciones forestales

- Resolución 0858 del 7 de septiembre de 2018 “Por la cual se otorga una autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados urbanos y se dictan otras determinantes” – AMB. Para la construcción de las obras de mitigación del riesgo de la ladera para la urbanización La Inmaculada”.
- Resolución 1053 del 30 de octubre de 2018 “Por la cual se otorga una autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados urbano y se dictan otras determinantes – AMB. Para la construcción de las obras de mitigación del riesgo de ladera para las urbanizaciones La Inmaculada y Reserva de la Inmaculada etapas 3 y 4”
- Resolución 0959 del 05 de octubre de 2018 “Por medio de la cual se otorga un permiso de levantamiento parcial de veda y se dictan otras disposiciones” – CDMB. Para NCT II.
- Resolución 853 del 12 de julio de 2022 “Por medio de la cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda y se distan otras disposiciones” – CDMB

mediante licitación pública CPS 204 de 2023 cuyo objeto fue prestar servicios de rocería, limpieza, ploteo, fertilización, de árboles, fumigación con herbicida orgánico y la siembra de 60 árboles en los lotes destinados a compensación forestal. El INVISBU realizo mantenimiento a los arboles sembrados en los lotes anteriormente nombrados y gestionó ante la EMAB la ayuda de dos mantenimientos más, con esto dando cumplimiento a la meta del 100%

**6.4 meta 4. .Hacer verificación y recuento de las especies forestales sembradas de compensaciones para evaluar el 90 % de supervivencia**

En la vigencia de 2023 cada vez que se gestionaba un mantenimiento a los lotes del INVISBU que se encontraba sembrados árboles de compensación forestal se hacía recuento de las especies forestales sembradas y mediante un informe se le notificaba a la CDMB la supervivencia de dicho recuento.

|   |                              |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
|  <p><b>INVISBU</b><br/>Instituto de Vivienda de Interés Social<br/>y Reforma Urbana de Bucaramanga</p> | <b>INFORME INSTITUCIONAL</b> | F.26.PO.GD      |
|   |                              | Versión:3.0     |
|   |                              | Fecha: 17.02.22 |
|   |                              | Página 12 de 23 |

**6.5 meta 5. De acuerdo al recuento de la supervivencia de los arboles gestionar resiembras ya sean con entidades publicas o sacar un proceso de licitación publica**

El INVISBU en vigencia 2023 sembró en el lote del barrio claveriano 60 árboles correspondientes a la resolución 853 de 2023 por medio de licitación publica CPS 204 de 2023 cuyo objeto fue prestar servicios de rocería, limpieza, plateo, fertilización, de árboles, fumigación con herbicida orgánico y la siembra de 60 árboles en los lotes destinados a compensación forestal.

**6.6 meta 6. Elaborar tres informes de seguimiento y mantenimiento de la compensación de la resolución 853 de 2022 – CDMB para la CDMB.**

Durante el año en vigencia el INVISBU bajo licitación pública CPS 204 de 2023 y con la ayuda de la EMAB gestiono tres mantenimientos a los lotes con destinación de compensación forestal y cada vez que se hacía un mantenimiento se hace un informe todos a la CDMB independientemente de la institución que los gestionó

**6.7 meta 7. Elaborar dos informes de seguimiento y mantenimiento de la compensación de la resolución 959 de 2018 – CDMB para la CDMB**

Como se menciona anteriormente cada vez que se gestionaba un mantenimiento a los arboles sembrados en los lotes del INVISBU destinados a compensación forestal se enviaba a la CDMB su respectivo informe informando sobre el mantenimiento de ello

**6.8 meta 8. Elaborar dos informes de seguimiento y mantenimiento de la compensación de las resoluciones 858 y 1053 de 2018 – amb para a CDMB**

cada vez que se gestionaba mediante licitación pública o colaboración con otras entidades para el mantenimiento de los arboles sembrados como compensación forestal, se enviaba a la CDMB un informe detallado sobre el estado de los árboles y notificando el mantenimiento de los arboles sembrados

**6.9 meta 9. Apoyar las gestiones necesarias con la subdirección jurídica para ejercer control sobre la ocupación irregular ubicada en el lote de claveriano lote que está destinado a compensaciones forestales**

Durante la vigencia del 2023 la subdirección jurídica no realizo acciones contra la ocupación irregular en el lote del barrio claveriano, lo cual no hubo apoyo a dicha subdirección.

**6.10 meta 10. Realizar capacitaciones al personal de las obras de sensibilización sobre manejo adecuado de recursos naturales y seguridad y salud en el trabajo**

Desde el INVISBU se apoyan en algunas ocasiones capacitaciones al personal de obra, ya sean en temas ambientales o de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la vigencia se hizo acompañamiento en cuatro (4) capacitaciones en las diferentes obras activas.

|   |                              |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
| <br><b>INVISBU</b><br><small>Instituto de Vivienda de Interés Social<br/>y Reforma Urbana de Bucaramanga</small> | <b>INFORME INSTITUCIONAL</b> | F.26.PO.GD      |
|   |                              | Versión:3.0     |
|   |                              | Fecha: 17.02.22 |
|   |                              | Página 13 de 23 |

## IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS AMBIENTALES

*Tabla 1. Requisitos legales y otros requisitos aplicables al INVISBU*

| Tipo                      | Número | Año  | Artículo          | Contenido   |
|---------------------------|--------|------|-------------------|---|
| Decreto                   | 2811   | 1974 | Todo el documento | Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.   |
| Resolución                | 541    | 1994 | Todo el documento | Por la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, demolición, y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.                                 |
| Ley                       | 373    | 1997 | Todo el documento | Por el cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.   |
| Decreto                   | 3102   | 1997 | Todo el documento | Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1.997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.  |
| Acuerdo Concejo Municipal | 30     | 2010 | Todo el documento | Por el cual se implementa, se consolida, se evalúa y controla el Sistema de Gestión Ambiental en el Municipio de Bucaramanga – SIGAM.   |
| Directiva presidencial    | 4      | 2012 | Todo el documento | Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.  |
| Decreto                   | 1076   | 2015 | Todo el documento | Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.  |
| Resolución                | 472    | 2017 | Todo el documento | Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras.  |
| Acuerdo Metropolitano     | 10     | 2017 | Todo el documento | Por el cual se establecen los lineamientos ambientales para el otorgamiento de los permisos de aprovechamiento forestal en el perímetro urbano del Área Metropolitana de Bucaramanga y se definen las alternativas de compensación ambiental derivados del mismo. |
| Decreto                   | 1467   | 2019 | Todo el documento | Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2.015 en relación con el precio máximo de la Vivienda de Interés Social.   |

## IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.

La línea base principal para establecer los programas ambientales, es la identificación y evaluación de los aspectos, impactos y riesgos ambientales, generados por las actividades propias del Instituto. A continuación, se reporta a detalle la respectiva identificación de los aspectos ambientales que genera cada actividad desarrollada por proceso, y los impactos ocasionados por dichos aspectos con su respectiva significancia ambiental (F.24.PO.PHV, según procedimiento PR.07.PO.PHV), además de los riesgos ambientales identificados por funcionarios (F.27.PO.PHV, según procedimiento PR.08.PO.PHV) (ver tabla 3, 4 y 5).

**Tabla 2. Identificación de aspectos e impactos ambientales: 2022**

| IDENTIFICACIÓN   |  |   |  |  |  |   |
|--|--|---|--|--|--|---|
| PROCESOS   | ACTIVIDAD GENERICA   |   | ASPECTO AMBIENTAL  | ELEMENTO                                   | IMPACTO AMBIENTAL                        |   |
| Estratégicos   | Direccionamiento Estratégico   | Ofimáticas  |  | Consumo de energía eléctrica               | Agua - Suelo                             | Agotamiento del recurso - hidroléctrica |
|  |  | Energía, papel, equipos electrónicos y electrónicos, periféricos, lapiceros, marcadores, tinta de sellos, mobiliario de oficina.  | Residuos sólidos aprovechables (papel), emisión de efecto invernadero: CO2, hidrofluoro carbonos (HFC), entre otros, sustancias inorgánicas tóxicas (residuos de tintas, tóner), residuos pos consumo (RAEE, periféricos, pilas, baterías, bombillos), residuos de desuso (mobiliario de oficina). | Consumo de papel                           | Suelo                                    | Agotamiento del recurso vegetal         |
|  |  |   |  | Generación de residuos pos consumo.        | Suelo - atmosfera                        | Contaminación del suelo y atmosfera     |
|  |  |   |  | Generación de residuos aprovechables       | Suelo                                    | Contaminación del suelo                 |
|  |  |   |  | Generación de gases de efecto invernadero. | atmosfera                                | Aumento en el cambio climático          |
|  | Transporte de personal   |   | Generación de gases de efecto invernadero.   | atmosfera                                  | Aumento en el cambio climático           |   |
|  | Gasolina, Aceite, repuestos, vehículo.   | Gases de combustión, repuestos.   | Generación de residuos peligrosos  | Suelo                                      | Contaminación de suelo, atmosfera y agua |   |
|  |  |   | Consumo de recursos no renovables  | Suelo                                      | Agotamiento del petróleo                 |   |
|  | Sistema Integrado de Gestión   | Necesidades básicas   |  | Vertimientos domésticos                    | Agua                                     | Contaminación del agua                  |
|  |  | Agua, jabón, gel antibacterial, alcohol, papel higiénico, toallas de papel, tapabocas, energía, alimentos, aparatos eléctricos (microondas, cafetera).  | Aguas grises (material orgánica, inorgánica y microorganismo) y negras (bacterias, virus, otros microorganismos, materia orgánica), olores ofensivos, residuos aprovechables y ordinarios, vapor de agua, radiación electromagnética, CO2.   | Generación de residuos ordinarios          | Suelo                                    | Contaminación del suelo y atmosfera     |
| Consumo de agua potable  |  |   |  | Agua                                       | Agotamiento del recurso hídrico          |   |
| Consumo de energía eléctrica   |  |   |  | Agua - Suelo                               | Agotamiento del recurso - hidroléctrica  |   |
| Consumo de papel higiénico y desechable                                |  |   |  | Suelo                                      | Agotamiento del recurso vegetal          |   |
| Misionales   | Trabajo social y desarrollo comunitario  | Culturales y/o acompañamiento social  |  | Generación de residuos aprovechables       | Suelo                                    | Contaminación del suelo                 |
|  |  | Energía, papel, alimentos, material vegetal, agua, alcohol, jabón, gel antibacterial, toallas de papel, transporte.   | Residuos sólidos aprovechables y ordinarios, aguas grises, siembras de material vegetal, gases de combustión.  | Generación de residuos ordinarios          | Suelo - atmosfera                        | Contaminación del suelo y atmosfera     |
|  |  |   |  | Vertimientos domésticos                    | Agua                                     | Contaminación del agua                  |
|  |  |   |  | Consumo de papel                           | Suelo                                    | Agotamiento del recurso vegetal         |
|  |  |   |  | Necesidades básicas                        |  | Vertimientos domésticos                 |
|  | Agua, jabón, gel antibacterial, alcohol, papel higiénico, toallas de papel, tapabocas, energía, alimentos, aparatos eléctricos (microondas, cafetera). | Aguas grises (material orgánica, inorgánica y microorganismo) y negras (bacterias, virus, otros microorganismos, materia orgánica), olores ofensivos, residuos aprovechables y ordinarios, vapor de agua, radiación electromagnética, CO2.                                    | Generación de residuos ordinarios  | Suelo                                      | Contaminación del suelo y atmosfera      |   |
|  |  |   | Consumo de agua potable  | Agua                                       | Agotamiento del recurso hídrico          |   |
|  |  |   | Consumo de energía eléctrica   | Agua - Suelo                               | Agotamiento del recurso - hidroléctrica  |   |
|  |  |   | Consumo de papel higiénico y desechable  | Suelo                                      | Agotamiento del recurso vegetal          |   |
|  |  |   | Ofimáticas   |  | Consumo de energía eléctrica             | Agua - Suelo                            |
| Proyección habitacional-vivienda nueva y mejoramiento                  | Energía, papel, equipos electrónicos y electrónicos, periféricos, lapiceros, marcadores, tinta de sellos, mobiliario de oficina.                       | Residuos sólidos aprovechables (papel, mobiliario de oficina), emisión de efecto invernadero: CO2, hidrofluoro carbonos (HFC), entre otros, sustancias inorgánicas tóxicas (residuos de tintas, tóner), residuos pos consumo (RAEE, periféricos, pilas, baterías, bombillos). | Consumo de papel   | Suelo                                      | Agotamiento del recurso vegetal          |   |
|  |  |   | Generación de residuos pos consumo.  | Suelo - atmosfera                          | Contaminación del suelo y atmosfera      |   |
|  |  |   | Generación de residuos aprovechables   | Suelo                                      | Contaminación del suelo                  |   |
|  |  |   | Generación de gases de efecto invernadero.   | atmosfera                                  | Aumento en el cambio climático           |   |
|  | Transporte de personal para visitas técnicas y acompañamiento social   |   | Generación de gases de efecto invernadero.   | atmosfera                                  | Aumento en el cambio climático           |   |
|  | Gasolina, Aceite, repuestos, vehículo.   | Gases de combustión, repuestos.   | Generación de residuos peligrosos  | Suelo                                      | Contaminación de suelo, atmosfera y agua |   |
|  |  |   | Consumo de recursos no renovables  | Suelo                                      | Agotamiento del petróleo                 |   |
| Compensaciones forestales debido a la tala de árboles en las obras.    |  |   |  |  |  |   |
| Material vegetal, abono, herramientas de mano, fungicidas, herbicidas. | Siembra de árboles, vapores y gases por fungicidas y herbicidas.   | Reforestación   | Suelo - atmosfera  | Disminución del cambio climático           |  |   |

| IDENTIFICACIÓN                    |  |  |  |   |  |  |
|-----------------------------------|--|--|--|---|--|--|
| PROCESOS                          | ACTIVIDAD GENERICA   |  | ASPECTO AMBIENTAL  | ELEMENTO  | IMPACTO AMBIENTAL                        |  |
| Apoyo                             | Gestión Bienes y servicios   | Servicios generales, reformas y mantenimiento  |  | Generación de olores o fensivos y/o material particulado. | atmosfera                                | Contaminación atmosférica                |
|                                   |  | Insumos químicos de desinfección y limpieza (limpido, jabón, biovarsol, cloro, limpia vidrios, alcohol), agua, elementos de limpieza (trapeo, escoba), pintura, estuco, herramientas menores, drabot.  | Aguas grises, material particulado, compuestos volátiles (cloro, entre otros vapores orgánicos e inorgánicos), residuos ordinarios, aprovechables.   | Generación de residuos aprovechables                      | Suelo                                    | Contaminación del suelo                  |
|                                   |  |  |  | Generación de residuos ordinarios                         | Suelo y atmosfera                        | Contaminación del suelo y atmosfera      |
|                                   |  |  |  | Consumo de agua potable                                   | Agua                                     | Agotamiento del recurso hidrico          |
|                                   | Gestión Información  | Tecnológicas   |  | Consumo de energía eléctrica                              | Agua - Suelo                             | Agotamiento del recurso - hidroeléctrica |
|                                   |  | Energía, equipos eléctricos y electrónicos, periféricos.   | Emisión de efecto invernadero: CO2, hidrofluorcarburos (HFC), entre otros, sustancias inorgánicas toxicas (residuos de tintas, tóner), residuos pos consumo (RAEE, periféricos, pilas, baterías, bombillos)  | Generación de residuos pos consumo.                       | Suelo - atmosfera                        | Contaminación del suelo y atmosfera      |
|                                   |  |  |  | Generación de residuos aprovechables                      | Suelo                                    | Contaminación del suelo                  |
|                                   |  |  |  | Generación de gases de efecto invernadero.                | atmosfera                                | Aumento en el cambio climático           |
|                                   | Gestión Talento Humano   | Culturales de bienestar institucional  |  | Generación de residuos aprovechables                      | Suelo                                    | Contaminación del suelo                  |
|                                   |  | Refrigerios, decoraciones.   | Residuos aprovechables y ordinarios.   | Generación de residuos ordinarios                         | Suelo - atmosfera                        | Contaminación del suelo y atmosfera      |
|                                   | Gestión contratación   | Ofimáticas   |  | Consumo de energía eléctrica                              | Agua - Suelo                             | Agotamiento del recurso - hidroeléctrica |
|                                   |  | Energía, papel, equipos eléctricos y electrónicos, periféricos, lapiceros, marcadores, tinta de sellos, mobiliario de oficina.   | Residuos solidos aprovechables (papel), emisión de efecto invernadero: CO2, hidrofluoro carburos (HFC), entre otros, sustancias inorgánicas toxicas (residuos de tintas, tóner), residuos pos consumo (RAEE, periféricos, pilas, baterías, bombillos), residuos de desuso (mobiliario de oficina). | Consumo de papel  | Suelo                                    | Agotamiento del recurso vegetal          |
|                                   |  |  |  | Generación de residuos pos consumo.                       | Suelo - atmosfera                        | Contaminación del suelo y atmosfera      |
|                                   |  |  |  | Generación de residuos aprovechables                      | Suelo                                    | Contaminación del suelo                  |
| Gestión Jurídica                  | Necesidades básicas  |  | Vertimientos domésticos  | Agua  | Contaminación del agua                   |  |
|                                   | Agua, jabón, gel antibacterial, alcohol, papel higiénico, toallas de papel, tapabocas, energía, alimentos, aparatos eléctricos (microondas, cafetera). | Aguas grises (material orgánica, inorgánica y microorganismo) y negras (bacterias, virus, otros microorganismos, materia orgánica), olores o fensivos, residuos aprovechables y ordinarios, vapor de agua, radiación electro magnética, CO2. | Generación de residuos ordinarios  | Suelo   | Contaminación del suelo y atmosfera      |  |
|                                   |  |  | Consumo de agua potable  | Agua  | Agotamiento del recurso hidrico          |  |
|                                   |  |  | Consumo de energía eléctrica   | Agua - Suelo  | Agotamiento del recurso - hidroeléctrica |  |
| Gestión Financiera                | Transporte de personal para compra de insumos.   |  | Consumo de papel higiénico y desechable  | Suelo   | Agotamiento del recurso vegetal          |  |
|                                   | Gestión Documental   | Gasolina, Aceite, repuestos, vehículo.   | Gases de combustión, repuestos.  | Generación de gases de efecto invernadero.                | atmosfera                                | Aumento en el cambio climático           |
| Generación de residuos peligrosos |  |  |  | Suelo   | Contaminación de suelo, atmosfera y agua |  |
| Evaluación                        | Control Interno  | Ofimáticas   |  | Consumo de energía eléctrica                              | Agua - Suelo                             | Agotamiento del recurso - hidroeléctrica |
|                                   |  | Energía, papel, equipos eléctricos y electrónicos, periféricos, lapiceros, marcadores, tinta de sellos, mobiliario de oficina.   | Residuos solidos aprovechables (papel), emisión de efecto invernadero: CO2, hidrofluoro carburos (HFC), entre otros, sustancias inorgánicas toxicas (residuos de tintas, tóner), residuos pos consumo (RAEE, periféricos, pilas, baterías, bombillos), residuos de desuso (mobiliario de oficina). | Consumo de papel  | Suelo                                    | Agotamiento del recurso vegetal          |
|                                   |  |  |  | Generación de residuos pos consumo.                       | Suelo - atmosfera                        | Contaminación del suelo y atmosfera      |
|                                   |  |  |  | Generación de residuos aprovechables                      | Suelo                                    | Contaminación del suelo                  |
|                                   |  | Necesidades básicas  |  | Generación de gases de efecto invernadero.                | atmosfera                                | Aumento en el cambio climático           |
|                                   |  | Agua, jabón, gel antibacterial, alcohol, papel higiénico, toallas de papel, tapabocas, energía, alimentos, aparatos eléctricos (microondas, cafetera).   | Aguas grises (material orgánica, inorgánica y microorganismo) y negras (bacterias, virus, otros microorganismos, materia orgánica), olores o fensivos, residuos aprovechables y ordinarios, vapor de agua, radiación electro magnética, CO2.   | Vertimientos domésticos                                   | Agua                                     | Contaminación del agua                   |
| Generación de residuos ordinarios | Suelo  |  |  | Contaminación del suelo y atmosfera                       |  |  |
| Consumo de agua potable           | Agua   |  |  | Agotamiento del recurso hidrico                           |  |  |
|                                   |  | Consumo de energía eléctrica   | Agua - Suelo   | Agotamiento del recurso - hidroeléctrica                  |  |  |
|                                   |  | Consumo de papel higiénico y desechable  | Suelo  | Agotamiento del recurso vegetal                           |  |  |

|   |                              |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
| <br><b>INVISBU</b><br>Instituto de Vivienda de Interés Social<br>y Reforma Urbana de Bucaramanga | <b>INFORME INSTITUCIONAL</b> | F.26.PO.GD      |
|   |                              | Versión:3.0     |
|   |                              | Fecha: 17.02.22 |
|   |                              | Página 16 de 23 |

**Tabla 3. Evaluación de aspectos e impactos ambientales: 2022**

| EVALUACIÓN  |  |                                      |    |   |    |   |   |    |    |   |   |     |                                     |
|---|--|--------------------------------------|----|---|----|---|---|----|----|---|---|-----|-------------------------------------|
| ASPECTOS AMBIENTALES TABULADOS  | IMPACTOS AMBIENTALES TABULADOS   | VARIABLES DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL |    |   |    |   |   |    |    |   |   |     | SIGNIFICANCIA AMBIENTAL DEL IMPACTO |
|   |  | Na                                   | Ef | M | Rs | T | E | Ex | Re | A | S | S.A |                                     |
| Consumo de recursos no renovables   | Agotamiento de petróleo (recurso no renovable)                           | -                                    | 4  | 2 | 1  | 2 | 9 | 3  | 4  | 4 | 1 | 30  | Localizado                          |
| Consumo de energía eléctrica  | Agotamiento de los recursos (suelo, fauna, flora, agua) - hidroeléctrica | -                                    | 4  | 4 | 2  | 3 | 9 | 4  | 3  | 4 | 6 | 39  | Mayor                               |
| Consumo de agua potable   | Agotamiento del recurso hídrico  | -                                    | 4  | 2 | 1  | 2 | 9 | 4  | 3  | 4 | 6 | 35  | Mayor                               |
| Consumo de papel - Consumo de papel higiénico y desechable  | Agotamiento del recurso vegetal  | -                                    | 4  | 4 | 2  | 2 | 9 | 4  | 3  | 4 | 1 | 33  | Mayor                               |
| Generación de gases de efecto invernadero   | Aumento en el cambio climático   | -                                    | 4  | 2 | 1  | 1 | 9 | 4  | 3  | 4 | 6 | 34  | Mayor                               |
| Generación de residuos peligrosos - Generación de residuos pos consumo - Generación de residuos ordinarios  | Contaminación atmosférica  | -                                    | 4  | 2 | 1  | 1 | 9 | 3  | 2  | 4 | 6 | 32  | Mayor                               |
| Generación de olores ofensivos y/o material particulado   | Contaminación atmosférica  | -                                    | 4  | 2 | 1  | 1 | 1 | 2  | 1  | 4 | 6 | 22  | Localizado                          |
| Generación de residuos peligrosos - Generación de residuos aprovechables - Generación de residuos pos consumo - Generación de residuos ordinarios | Contaminación del suelo  | -                                    | 4  | 4 | 2  | 3 | 9 | 3  | 3  | 4 | 1 | 33  | Mayor                               |
| Generación de residuos peligrosos - Vertimientos domésticos   | Contaminación del agua   | -                                    | 4  | 2 | 1  | 3 | 9 | 4  | 3  | 4 | 6 | 36  | Mayor                               |
| Reforestación   | Disminución del cambio climático   | +                                    | 4  | 2 | 1  | 3 | 1 | 2  | 3  | 4 | 1 | 21  | Localizado                          |

**Tabla 4. Identificación y evaluación de riesgos ambientales.**

| IDENTIFICACIÓN    |                                  |                               |                  |                           | EVALUACIÓN                 |                                      |                          |
|-------------------|----------------------------------|-------------------------------|------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| Contexto - Fuente | Nombre del Entrevistado          | Cargo - funcionario - Vinculo | Elemento natural | Riesgo (amenaza)          | Probabilidad de Ocurrencia | Consecuencia sobre el Medio Ambiente | Significancia del Riesgo |
| Interno           | Patricia Duran                   | Secretaría                    | Lluvias          | Lluvias con viento fuerte | Alta                       | Leve                                 | Riesgo Moderado          |
| Interno           | Judith Cristina Sánchez Quintero | Secretaria                    | Suelo            | Sismos                    | Media                      | Moderado                             | Riesgo Moderado          |
| Interno           | Jorge Gutiérrez                  | Profesional Universitario     | Suelo            | Terremotos                | Baja                       | Alto                                 | Riesgo Moderado          |
| Interno           | Julieth Garavito                 | Auxiliar contable             | Suelo            | Terremotos                | Baja                       | Leve                                 | Riesgo bajo              |

Como se puede observar en la evaluación de impactos ambientales, las significancias son localizadas y mayores, haciendo salvedad que las variables de evaluación fueron consideradas sobre la tendencia del comportamiento. Haciendo esta aclaración, en orden de importancia según el resultado arrojado la priorización de los aspectos e impactos ambientales, se reportan a continuación:

|   |                              |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
| <br><b>INVISBU</b><br><small>Instituto de Vivienda de Interés Social<br/>y Reforma Urbana de Bucaramanga</small> | <b>INFORME INSTITUCIONAL</b> | F.26.PO.GD      |
|   |                              | Versión:3.0     |
|   |                              | Fecha: 17.02.22 |
|   |                              | Página 17 de 23 |

**Tabla 5.** Priorización de aspectos e impactos ambientales: 2022

| <b>Aspecto</b>  | <b>Impacto</b>   | <b>S.A</b> | <b>Significancia Ambiental</b> |
|---|--|------------|--------------------------------|
| Consumo de energía eléctrica  | Agotamiento de los recursos (suelo, fauna, flora, agua) - hidroeléctrica | 39         | Mayor                          |
| Generación de residuos peligrosos - Vertimientos domésticos   | Contaminación del agua   | 36         | Mayor                          |
| Generación de gases de efecto invernadero   | Aumento en el cambio climático   | 36         | Mayor                          |
| Consumo de agua potable   | Agotamiento del recurso hídrico  | 35         | Mayor                          |
| Consumo de papel - Consumo de papel higiénico y desechable  | Agotamiento del recurso vegetal  | 33         | Mayor                          |
| Generación de residuos peligrosos - Generación de residuos aprovechables - Generación de residuos pos consumo - Generación de residuos ordinarios | Contaminación del suelo  | 33         | Mayor                          |
| Generación de residuos peligrosos - Generación de residuos pos consumo - Generación de residuos ordinarios  | Contaminación atmosférica  | 32         | Mayor                          |
| Consumo de recursos no renovables   | Agotamiento de petróleo (recurso no renovable)                           | 30         | Localizado                     |
| Generación de olores ofensivos y/o material particulado   | Contaminación atmosférica  | 22         | Localizado                     |
| Reforestación   | Disminución del cambio climático   | 21         | Localizado                     |

Bajo esta priorización, se deberán establecer los programas ambientales que den manejo inmediato, a corto, mediano y/o a largo plazo, según la significancia ambiental. Que, para este caso la significancia ambiental mayor requiere programas de ejecución a corto plazo y las de significancias localizadas, requieren un manejo a mediano plazo.

|   |                              |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
| <br><b>INVISBU</b><br><small>Instituto de Vivienda de Interés Social<br/>y Reforma Urbana de Bucaramanga</small> | <b>INFORME INSTITUCIONAL</b> | F.26.PO.GD      |
|   |                              | Versión:3.0     |
|   |                              | Fecha: 17.02.22 |
|   |                              | Página 18 de 23 |

## FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA: 2024

Los programas ambientales que se describirán a continuación, serán implementados transversalmente en todos los procesos de los cuales el INVISBU tiene influencia directa, y se desarrollará durante el año 2023. El responsable de la implementación será el ingeniero ambiental asignado, bajo la supervisión de la Subdirección Técnica y el apoyo para la elaboración de las estrategias todas las subdirecciones.

### 1. Programa para el uso eficiente del agua

|  |  |
|--|--|
| <b>Objetivo:</b>                       | Implementar medidas de ahorro y uso racional del agua.   |
| <b>Aspecto ambiental a manejar:</b>    | Vertimientos domésticos y consumo de agua potable.   |
| <b>Impactos ambientales a manejar:</b> | Agotamiento de los recursos naturales (agua), contaminación del agua, aumento en el cambio climático, agotamiento del recurso hídrico.   |
| <b>Significancia Ambiental:</b>        | 39: Mayor y 35: Mayor.   |
| <b>Normatividad aplicable:</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ley 373 de 1997</i>: Programa para uso eficiente y ahorro eficiente y ahorro del agua.</li> <li>• <i>Decreto 3102 de 1997</i>: Instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.</li> <li>• <i>Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico</i>: establece como principio 6 “Ahorro y uso eficiente: el agua dulce se considera un recurso escaso y, por lo tanto, su uso será racional y se basará en el ahorro y uso eficiente”.</li> <li>• <i>Resolución CRA 493 de 2010</i>: Medidas para promover el uso eficiente y ahorro de agua potable y desincentivar su consumo excesivo.</li> </ul> |

| Actividades / Metas  | Registro               | Periodicidad |
|--|------------------------|--------------|
| 1. Verificar las redes hidrosanitarias con el fin de detectar fugas, averías, etc. y gestionar para repararlas de ser necesario.                       | Formato de inspección  | Semestral    |
| 2. Realizar seguimiento a los consumos de agua, comparando los resultados con los obtenidos en el año 2023.  | Formato de consumo     | Mensual      |
| 3. Realizar campañas de socialización y capacitación en el uso eficiente y ahorro del agua, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación. | Documento, fotografías | Semestral    |
| 4. Actualizar el inventario de equipos hidrosanitarios y reportar estado de los mismos   | Documento              | Anual        |

**Población objetivo:**

Este programa este direccionado a todo el personal de la Entidad, incluyéndose funcionarios de planta, contratistas y demás colaboradores.

|   |                              |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
| <br><b>INVISBU</b><br><small>Instituto de Vivienda de Interés Social<br/>y Reforma Urbana de Bucaramanga</small> | <b>INFORME INSTITUCIONAL</b> | F.26.PO.GD      |
|   |                              | Versión:3.0     |
|   |                              | Fecha: 17.02.22 |
|   |                              | Página 19 de 23 |

## 2. Programa para el uso eficiente de la energía

|  |   |                       |                     |
|--|---|-----------------------|---------------------|
| <b>Objetivo:</b>                       | Implementar medidas de ahorro y uso racional de energía   |                       |                     |
| <b>Aspecto ambiental a manejar:</b>    | Consumo de energía eléctrica y generación de gases de efecto invernadero.   |                       |                     |
| <b>Impactos ambientales a manejar:</b> | Agotamiento de los recursos naturales (suelo, fauna, flora y agua), contaminación del agua, aumento en el cambio climático.   |                       |                     |
| <b>Significancia Ambiental:</b>        | 39: Mayor, 36: Mayor.   |                       |                     |
| <b>Normatividad aplicable:</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Resolución CRA 493 de 2010:</i> Medidas para promover el uso eficiente y ahorro de agua potable y desincentivar su consumo excesivo.</li> <li>• <i>Ley 697 de 2001:</i> Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.</li> <li>• <i>Decreto 895 de 2008:</i> Por la cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.</li> <li>• <i>Decreto 2331 de 2007:</i> Por el cual se establece una medida endiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.</li> <li>• <i>Decreto 3450 de 2008:</i> Establece el cambio de los equipos de iluminación de baja eficiencia de energía por equipos de alta eficiencia.</li> <li>• <i>Resolución 18 0606 de 2008:</i> Por el cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.</li> </ul> |                       |                     |
|  | <b>Actividades / Metas</b>  | <b>Registro</b>       | <b>Periodicidad</b> |
|  | 1. Realizar seguimiento al consumo de energía, comparando los resultados con los obtenidos en el 2022.  | Formato de consumo    | Mensual             |
|  | 2. Realizar campañas de socialización y capacitación en el uso eficiente y ahorro de la energía, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación.   | Formato de asistencia | Semestral           |
|  | 3. Actualizar el inventario de equipos eléctricos y electrónicos e hidrosanitarios.   | Documento             | Anual               |
| <b>Población objetivo:</b>             | Este programa este direccionado a todo el personal de la Entidad, incluyéndose funcionarios de planta, contratistas y demás colaboradores.  |                       |                     |

## 3. Programa de gestión integral de residuos

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <b>Objetivo:</b>                       | Garantizar la correcta disposición final de residuos peligrosos, aprovechables, pos consumo y ordinarios; aunando en el uso racional y reducción en la generación.   |  |  |
| <b>Aspecto ambiental a manejar:</b>    | Generación de residuos peligrosos, aprovechable, pos consumo y ordinarios; generación de olores ofensivos y/o material particulado.  |  |  |
| <b>Impactos ambientales a manejar:</b> | Contaminación del suelo, contaminación atmosférica.  |  |  |
| <b>Significancia Ambiental:</b>        | 33: Mayor, 32: Mayor, 22: Localizado; respectivamente.   |  |  |
| <b>Normatividad aplicable:</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ley 142 de 1994:</i> Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.</li> <li>• <i>Ley 689 de 2001:</i> Por la cual se modifica parcialmente la ley 142 de 1994.</li> </ul> |  |  |

- *Decreto ley 2811 de 1974:* Por el cual se dicta el código nacional de recursos renovables y de protección al medio ambiente.
- *Resolución 1297 de 2010:* Por la cual se establecen los sistemas de recolección y gestión ambiental de residuos de pilas y/o acumuladores y se adoptan otras disposiciones.
- *Resolución 1511 de 2010:* Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillos y se adoptan otras disposiciones”.
- *Resolución 1512 de 2010:* por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adopta otras disposiciones.
- *Ley 1672 de 2013:* por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctrico y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.
- *Decreto 2981 de 2013:* Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
- *Resolución 0754 de 2014:* Por el cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de gestión Integral de Residuos Sólidos.
- *Resolución 276 de 2016:* Por la cual se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio acorde con lo establecido en el Capítulo 5 del Título 2 de la parte 3 del Decreto 1077 de 2015 adicionado por el Decreto 596 del 11 de abril de 2016.
- *Acuerdo metropolitano 019 de 2014:* Por el cual modifica parcialmente el acuerdo metropolitano No. 012 de 2013 y se dictan otras disposiciones.
- *Política Gestión integral e RAEE.*
- *Decreto 284 del 15 de 2018:* Por la cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamento del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones”.
- *Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Actualizado 2016 – 2027 de Bucaramanga.*
- *Resolución 2184 de 2019:* Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

**Meta:** Entregar en su totalidad cada tipo de residuo generado en el INVISBU, a los respectivos gestores autorizados.

**Indicador:** [# de residuos entregados según su tipo / # total de residuos generados (tipos)] \* 100

**Línea base:** Residuos peligrosos, aprovechable, pos consumo y ordinarios.

| Actividades   | Registro                | Periodicidad |
|---|-------------------------|--------------|
| 1. Actualizar el Plan Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, del INVISBU.  | Documento PGIRS         | Anual        |
| 2. Realizar la entrega de los residuos aprovechables, ordinarios, peligrosos y pos consumo, según los convenios y/o acuerdos celebrados.                    | Certificados de entrega | Bimensual    |
| 3. Realizar campañas de socialización y capacitación en la gestión integral de residuos sólidos, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación. | Formato de asistencia   | Semestral    |

**Población objetivo:**

Este programa este direccionado a todo el personal de la Entidad, incluyéndose funcionarios de planta, contratistas y demás colaboradores.

|   |                              |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
| <br><b>INVISBU</b><br><small>Instituto de Vivienda de Interés Social<br/>y Reforma Urbana de Bucaramanga</small> | <b>INFORME INSTITUCIONAL</b> | F.26.PO.GD      |
|   |                              | Versión:3.0     |
|   |                              | Fecha: 17.02.22 |
|   |                              | Página 21 de 23 |

#### 4. Programa “Estrategia de cero papel”

|  |   |
|--|---|
| <b>Objetivo:</b>                       | Implementar estrategias para dar uso racional al papel en las actividades del INVISBU   |
| <b>Aspecto ambiental a manejar:</b>    | Generación de papel, consumo de papel   |
| <b>Impactos ambientales a manejar:</b> | Agotamiento de los recursos naturales   |
| <b>Significancia Ambiental:</b>        | 39: Mayor, 36: Mayor.   |
| <b>Normatividad aplicable:</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Directiva Presidencial No. 04 de 2012: eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.</li> </ul> |
| <b>Meta:</b>                           | Establecer la política cero papel del INVISBU   |
| <b>Indicador:</b>                      | Resolución con política cero papel  |

| Actividades   | Registro              | Periodicidad |
|---|-----------------------|--------------|
| 1. Realizar seguimiento a los consumos y descarte del papel   | Formato de consumo    | Bimensual    |
| 2. Realizar campañas de socialización y capacitación o estrategias en conjunto con todas las subdirecciones en el uso eficiente y ahorro de papel, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación. | Formato de asistencia | Semestral    |

**Población objetivo:**

Este programa este direccionado a todo el personal de la Entidad, incluyéndose funcionarios de planta, contratistas y demás colaboradores.

#### 5. Programa “Compras sostenibles”

|  |  |
|--|--|
| <b>Objetivo:</b>                       | Implementar compras sostenibles en el INVISBU  |
| <b>Aspecto ambiental a manejar:</b>    | Consumo de papel, Consumo de recursos no renovables, Generación de residuos peligrosos, Generación de gases de efecto invernadero.   |
| <b>Impactos ambientales a manejar:</b> | Agotamiento del recurso vegetal, Agotamiento de recurso no renovable, Contaminación del agua, aumento del cambio climático.  |
| <b>Significancia Ambiental:</b>        | 33: Mayor, 30: Localizado, 36: Mayor; 36: Mayor, respectivamente.  |
| <b>Normatividad aplicable:</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Decreto 1369 de 2014:</i> Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos.</li> </ul> |
| <b>Meta:</b>                           | Implementar mínimo dos compras sostenibles en el INVISBU.  |
| <b>Indicador:</b>                      | (# compras implementadas / # Total compras realizadas) * 100   |

| Actividades  | Registro            | Periodicidad |
|--|---------------------|--------------|
| 1. Realizar campañas de socialización y capacitación en la implementación de compras sostenibles, empleando diferentes medios de comunicación y divulgación. | Registro Asistencia | Anual        |

**Población objetivo:**

Este programa este direccionado a todo el personal de la Entidad, incluyéndose funcionarios de planta, contratistas y demás colaboradores.

|   |                              |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
| <br><b>INVISBU</b><br>Instituto de Vivienda de Interés Social<br>y Reforma Urbana de Bucaramanga | <b>INFORME INSTITUCIONAL</b> | F.26.PO.GD      |
|   |                              | Versión:3.0     |
|   |                              | Fecha: 17.02.22 |
|   |                              | Página 22 de 23 |

## 6. Programa de gestión ambiental para el desarrollo de proyectos, obras y actividades relacionadas con la proyección habitacional, vivienda nueva y mejoramiento.

|  |   |
|--|---|
| <b>Objetivo:</b>                       | Gestionar los aspectos e impactos ambientales directos asociados al desarrollo de los proyectos de obra del INVISBU.  |
| <b>Aspecto ambiental a manejar:</b>    | (+) Reforestación   |
| <b>Impactos ambientales a manejar:</b> | (+) Disminución del cambio climático  |
| <b>Significancia Ambiental:</b>        | 21: Localizado  |
| <b>Normatividad aplicable:</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 196 de 2017: Por medio de la cual se establece el listado de las especies silvestres en veda de la diversidad biológica del área de jurisdicción de la CDMB, y se estableció la Veda, a nivel regional de las especies forestales, arbustivas, herbáceas y epifitas vasculares y no vasculares que dentro del área de jurisdicción de la entidad se encuentran amenazadas o en peligro.</li> <li>• Acuerdo metropolitano 10 de 2017: Por el cual se establecen los lineamientos ambientales para el otorgamiento de los permisos de aprovechamiento forestal en el perímetro urbano del área metropolitana de Bucaramanga y se definen las alternativas de compensación ambiental derivados del mismo.</li> <li>• Resolución 858 de 2018: Por la cual se otorga una autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados urbanos y se dictan otras determinaciones, al INVISBU por la construcción de las obras de mitigación del riesgo de la ladera para la urbanización la inmaculada.</li> <li>• Resolución 1053 de 2018: Por la cual se otorga una autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados urbanos y se dictan otras determinaciones, al INVISBU por la construcción de las obras de mitigación del riesgo de la ladera para la urbanización la inmaculada y reserva de la inmaculada etapas 3 y 4.</li> <li>• Resolución 956 de 2018: Por medio de la cual se otorga un permiso de levantamiento parcial de veda y se dictan otras disposiciones, para el INVISBU.</li> <li>• Resolución 042 de 2019: Por la cual se otorga una autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados urbanos y se dictan otras disposiciones.</li> </ul> |
| <b>Meta:</b>                           | Dar cumplimiento en un 100% de los compromisos ambientales, adquiridos para el año 2022   |
| <b>Indicador:</b>                      | [Número de compromisos cumplidos/Total de compromisos para el año (2022)] * 100   |
| <b>Línea base:</b>                     | NA  |

| Actividades  | Registro                          | Periodicidad |
|--|-----------------------------------|--------------|
| 1. Hacer seguimiento y supervisión a las obras de construcción vigentes, frente al cumplimiento de los lineamientos ambientales y el sistema de seguridad y salud en el trabajo.                     | Formato: visita técnica ambiental | Bimensual    |
| 2. Realizar los trámites ambientales necesarios para los permisos requeridos en las obras de construcción vigentes o los que resulten en el transcurso del año.                                      | Documentos                        | Anual        |
| 3. Gestionar el respectivo seguimiento y/o mantenimiento de los árboles sembrados como compensaciones vigentes por mantenimiento, dependiendo de la frecuencia solicitada por la Autoridad Ambiental | Registro fotográfico - Oficios    | Cuatrimestre |
| 4. Gestionar resiembras ya sean con entidades públicas o sacar un proceso de licitación pública si se requiere.  | Oficios - proceso                 | Anual        |

|   |                              |                 |
|---|------------------------------|-----------------|
|  <p><b>INVISBU</b><br/>Instituto de Vivienda de Interés Social<br/>y Reforma Urbana de Bucaramanga</p> | <b>INFORME INSTITUCIONAL</b> | F.26.PO.GD      |
|   |                              | Versión:3.0     |
|   |                              | Fecha: 17.02.22 |
|   |                              | Página 23 de 23 |

- |   |                       |              |
|---|-----------------------|--------------|
| <p>5. Elaborar tres informes de seguimiento y mantenimiento de las compensaciones de la Resolución 853 de 2022 – CDMB, 959 de 2018 – CDMB y 858 y 1053 de 2018 – AMB para la CDMB</p> | Documento             | Cuatrimestre |
| <p>6. Gestionar la respectiva entrega o paz y salvo de las compensaciones forestales que ya cumplieron su mantenimiento dispuesto por la autoridad ambiental.</p>                     | Documento             | anual        |
| <p>7. Realizar capacitaciones al personal de las obras de sensibilización sobre manejo adecuado de recursos naturales y seguridad y salud en el trabajo.</p>                          | Formato de asistencia | Trimestral   |

**Población objetivo:**

Este programa está direccionado a todo el personal directo e indirecto vinculado a las obras en construcción que tiene el INVISBU.

**Elaboró**

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Nombre: Jorge Eduardo Gutierrez Rojas |  |
| Cargo: Profesional Universitario      |  |

**Aprobó**

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Nombre: Cesar Augusto Cordero Cáceres |  |
| Cargo: director                       |   |